

Documento de análisis de la implementación de diversos mecanismos para garantizar la denominada Ley Tres de Tres.

PROPUESTA DE REFORMA

<p>Reforma los artículos 88, fracción IV, 91, fracción IV, 101, fracción VI, y 148, párrafo séptimo, y se adicionan a los artículos 6°, un párrafo sexto, al 24, las fracciones VII y VIII, y un último párrafo, al 50, las fracciones III y IV, y un último párrafo, al 62, un párrafo cuarto, al 69, un párrafo quinto, al 76, las fracciones VII y VIII, al 77, un párrafo cuarto, y al 119, las fracciones VIII y IX, todas las de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona al artículo 13, los párrafos quinto y sexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se adiciona al artículo 30, los párrafos segundo y tercero, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; se adiciona al artículo 64, un párrafo vigésimo, de la Ley Orgánica Municipal; se reforma el artículo 106, fracción IV; y se adiciona al artículo 106, un párrafo sexto, y se recorre en su orden los subsecuentes, ambos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; se adiciona al artículo 115, un párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se adiciona al artículo 31, un párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; se adiciona un artículo 134 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; se adiciona al artículo 30, un párrafo cuarto, a la Ley de Comunicaciones y Transportes; se reforma el artículo 32; y se adiciona al artículo 32, las fracciones I, II y III, y un último párrafo, a la Ley de Tránsito y Vialidad; se adiciona al artículo 78, las fracciones VIII y IX, al Código Familiar; y se reforma el artículo 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Registro Civil; todas del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>	<p>COMENTARIOS</p> <p>No se observan inconsistencias, toda vez que ya se cuenta con esta figura a nivel federal.</p>
--	---